

Fecha: 25-10-2024
Medio: Las Últimas Noticias
Supl. : Las Últimas Noticias
Tipo: Noticia general
Título: **Indemnización por pérdida o daños en la maleta**

Pág. : 15
Cm2: 63,7
VPE: \$ 350.049

Tiraje: 91.144
Lectoría: 224.906
Favorabilidad: No Definida

Indemnización por pérdida o daños en la maleta

Tras una denuncia del Sernac, la Justicia multó a Latam Airlines por limitar los montos de indemnización por pérdida de equipaje. Esta acción judicial fue interpuesta luego que el Servicio detectara, a través de una fiscalización desarrollada en el aeropuerto El Tepual de Puerto Montt, que la aerolínea establecía un monto de indemnización de 600 dólares en caso de extravío o daño, contradiciendo la normativa. "Es importante recordar que, al viajar, si se pierde la maleta o daña una maleta, las aerolíneas deben compensar con un monto de 40 UF, esto es, cerca de 1 millón 518 mil pesos por cada pasajero, independiente del número de maletas", precisan desde el Sernac.